

Firmado Informe sobre Interpretación de funciones de oficiales de edificios y dependencias y posi destinados en centros escolares

Tras largos años de infructuosos intentos de sentar a los responsables de nuestro Negociado para" negociar un nuevo Reglamento que actualice y se especifique con claridad las funciones del personal de oficios que presta sus servicios en los colegios, os adjuntamos un Informe de Interpretación acordado con los responsables del Área que supone la actualización del Reglamento de 1971, revisado en 1973 (hace 42 años).

Desde 1973 han cambiado mucho las circunstancias tecnológicas, laborales y competenciales de los Ayuntamientos; por lo que abordar esta tarea era una cuestión de imperiosa necesidad y de justicia para los trabajadores que desempeñan sus funciones en los colegios de titularidad municipal.

Los sindicatos firmantes han trabajado durante meses para conseguir algo más que una interpretación del Acuerdo, el documento resultante será elevado al órgano competente para la modificación efectiva del actual Reglamento.

[Leer más](#)

Esta actualización va a solucionar aquellos problemas más graves que vienen produciéndose de manera reiterada y las dudas que se daban habitualmente entre la dirección de los centros escolares y los trabajadores municipales.

La problemática, como todos sabéis, es tan compleja y variada que no descartamos puedan quedar temas y dudas por resolver, así como la posibilidad de que surjan otros nuevos derivados de la interpretación parcial e interesada que la Dirección de los centros escolares

suelen hacer buscando su propio beneficio. Por ello, es de suma importancia que transmitáis cuantas incidencias se produzcan en relación con nuestro trabajo a los representantes sindicales.

[Leer Informe firmado](#)